LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2010
"De Firmas Constructoras Precalificadas para la Restauración, Reciclaje y Ampliación del Conjunto de Edificios sede Ministerio del Interior"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil diez, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución del Ministerio del Interior N° 375 de fecha 03 de setiembre de 2010, *POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, A PROCEDER AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº12/2010, DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PRECALIFICADAS PARA LA "RESTAURACIÓN, RECICLAJE Y AMPLIACIÓN DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS SEDE MINISTERIO DEL INTERIOR, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN"*; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en los Datos de la Licitación (DDL), especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas addendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

2.- APERTURA DE OFERTAS

Se realizó la misma, el día jueves 21 de octubre del año dos mil diez según consta en el Acta DGUOC Nº 120/10 "***Apertura de Sobres***" del llamado arriba mencionado, con la participación de los siguientes oferentes:

1) COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A., monto total ofertado **GS. 11.934.570.917**.- (Guaraníes Once mil novecientos treinta y cuatro millones quinientos setenta mil novecientos diecisiete); **2) CARAGUATAY S.A.**, monto total ofertado **GS. 13.119.992.010.-** (Guaraníes Trece mil ciento diecinueve millones novecientos noventa y dos mil diez); **3) CONSORCIO G.T.C.**, monto total ofertado **GS. 11.155.147.167**.- (Guaraníes Once mil ciento cincuenta y cinco millones ciento cuarenta y siete mil ciento sesenta y siete); **4) BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.**, monto total ofertado **GS. 18.816.265.238**.- (Guaraníes Dieciocho mil ochocientos dieciséis millones doscientos sesenta y cinco mil doscientos treinta y ocho); **5) M & T S.A.** monto total ofertado **GS. 10.820.491.983**.- (Guaraníes Diez mil ochocientos veinte millones cuatrocientos noventa y un mil novecientos ochenta y tres)

El detalle de las ofertas presentadas, se expone en el **Anexo 01 "Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "*Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas*"; en el P.B.C., Sección I Instrucción a los Oferentes (IAO) punto E –Evaluación y Comparación de las Ofertas-; y, Sección III -Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación-, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada cada oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifican que los mismos cumplan con lo siguiente:

3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial: a) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente; b) Formulario de Presentación de Oferta, conforme con lo requerido en la Sección IV del P.B.C., debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad, conforme con lo requerido en la Sección IV del P.B.C.; d) Presentación del Formulario de lista de cantidades, precios unitarios y totales, el cual deberá estar debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante; e) Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.

De las verificaciones realizadas se puede constatar que:

Las firmas: **1) COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.; 2) CARAGUATAY S.A., 3) CONSORCIO G.T.C., 4) BENITO ROGGIO E HIJOS S.A., 5) M & T S.A.** "cumplen" sustancialmente con los requerimientos mencionados más arriba, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y, en el Art. 60° del Decreto Nº 21909/03 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*.

3.2 Suministro de Documentación de Carácter Formal: efectuado el examen preliminar, se prosigue con el proceso de evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes mencionados más arriba, de acuerdo a criterios desarrollados en el siguiente punto.

4.- EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que superan la evaluación preliminar mencionada en el punto anterior son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, conforme a las Planillas de Precios presentadas por los oferentes.

1) **M & T S.A.** GS. 10.820.491.983.-
2) **CONSORCIO G.T.C.** GS. 11.155.147.167.-
3) **COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.** GS. 11.934.570.917.-
4) **CARAGUATAY S.A.** GS. 13.119.992.010.-
5) **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.** GS. 18.816.265.238.-

Seguidamente se procede al análisis detallado de la oferta evaluada como la más baja por el Total, de acuerdo a los siguientes criterios:

4.1.- CRITERIOS ECONOMICOS

Tomando en cuenta las tablas comparativas de precios de los bienes objetos de esta licitación, se agrupan las ofertas para verificar los requisitos técnicos, de acuerdo al siguiente detalle:

1) **M & T S.A.**; 2) **CONSORCIO G.T.C.**; 3) **COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.**; 4) **CARAGUATAY S.A.**; 5) **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.**

4.2.- CRITERIOS TÉCNICOS:

Se procede a la evaluación de la oferta valuada como la más baja por el ***Total***, a fin de comprobar que la misma cumple con las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones:

Verificados los requerimientos técnicos y documentales solicitados en el PBC, y de acuerdo al análisis técnico se ha constatado que la firma **M & T S.A.**; **"CUMPLE"** con las condiciones básicas de presentación requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y Addendas respectivas.

4.3.- SITUACION FINANCIERA Y ECONÓMICA

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica actual del oferente calificado con la oferta más baja, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, tal como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones:

La firma **M & T S.A**. cumple con los índices financieros, y de rentabilidad calculados establecen una situación financiera-económica razonable.

4.4.- EXPERIENCIA

Para determinar la experiencia del oferente, se consideran los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como proveedor de suministros similares a lo solicitado en esta licitación, surgiendo que:

La firma **M & T S.A**.; **cumple** satisfactoriamente con lo solicitado.

4.5.- PLAZOS DE ENTREGA

Prosiguiendo con la evaluación se analiza la información referente al plazo de entrega presentado por la empresa con la oferta evaluada como la más baja:

La firma **M & T S.A**. **"cumple"** satisfactoriamente con lo solicitado.

4.6.- HABILITACION EN EL RUBRO OFERTADO

En la Sección I Instrucción a los oferentes, en la cláusula 11.1 inciso f) del P.B.C., se establece la experiencia especifica del proveedor en el rubro que oferta, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 34° último párrafo ***".....las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...",*** se tiene en cuenta la matrícula de comerciante y el formulario de inscripción y/o modificaciones de rubro de la firma calificada con la oferta más baja:

La firma **M & T S.A**. **cumple** con la habilitación en el rubro solicitado.

5.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 *"Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, los requisitos establecidos en el P.B.C., Sección I Instrucción a los Oferentes (IAO) punto E –Evaluación y Comparación de las Ofertas- ; y, la Sección III –Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación-, se ha constatado que el oferente que ha presentado la oferta más baja posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* que establece en su Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"*.

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación resuelve recomendar la adjudicación del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN		
M & T S.A.		
N°	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	MONTO GS.
1	*1ª. Etapa*: Ampliación de la Sede del Ministerio del Interior y Reciclaje de la Casa Riera	9.299.352.406
2	*2ª Etapa*: Refacción y Reciclaje del Edificio original sede Ministerio del Interior	1.521.139.577
	TOTAL GS.:	10.820.491.983

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Secretaría General del Ministerio del Interior, para resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer. ----------

Es Nuestro Informe.

LIC. ANDREA ADLE
Directora General
Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. ANIBAL MUÑOZ
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. JUAN DIEGO FERNÁNDEZ
Director
Dirección Financiera

ABOG. RICARDO LUGO
Director
Asesoría Legal

ARQ. CARLOS JIMÉNEZ
Representante
Comisión Técnica